

Santiago, 02 de mayo de 2024

Señores Comisión para el Mercado Financiero PRESENTE

## **HECHO ESENCIAL**

# FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII

## Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Baring Asia Private Equity Fund VII** (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 02 de mayo de 2024 acordó citar a la siguientes asambleas (las "<u>Asambleas</u>"), a celebrarse el día 22 de mayo de 2024 en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A) Asamblea ordinaria de aportantes a celebrarse a las 09:30 horas en primera citación y a las 09:40 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
- 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
- 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
- 5. Designar al o a los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
- 6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



- B) Asamblea extraordinaria de aportantes a celebrarse inmediatamente después de la Asamblea Ordinaria, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
- 1. Aprobar una modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título IX. "Otra Información Relevante"; y
- 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

#### DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES.

Teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, los señores aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.

Para estos efectos, a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2024, los aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando electrónico dirección electrónico un correo a la de correo activosagf@larrainvial.com, en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar sus datos de contacto, esto es, correo electrónico registrado en la Administradora (obligatorio) y número celular (opcional), junto a los poderes en caso de que participe a través de sus apoderados, y su cédula de identidad o la de sus apoderados, de corresponder.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "Microsoft Teams". Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a la Asamblea y una clave secreta. El sistema se encontrará abierto 30 minutos antes del comienzo de la Asamblea, para efectos de que cada aportante u apoderado de éste acredite su identidad.



### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yánez Fregonara

Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS